

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

FOTO LIC. YOLANDA ELÍAS CALLES Y LIC. TONATIUH SALINAS, EN PRIMERA PLANA: IMPULSAN PAPEL DE LAS MUJERES. Tonatiuh Salinas, presidente del PRI estatal, destacó la participación femenina en la política, pues dijo, enriquecen las funciones del gobierno. (C p. 1)

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ENRIQUECE AL GOBIERNO: TONATIUH

Por Redacción

La vida democrática debe dar cabida a la participación de la mujer, señaló el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Tonatiuh Salinas Muñoz en reunión con la presidenta del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú. En visita realizada en las instalaciones del IEQ, Tonatiuh Salinas Muñoz destacó que la participación de las mujeres en la política, enriquecerá las funciones del gobierno, así mismo subrayó que el PRI respalda los procedimientos que llevará a cabo el Instituto Electoral de Querétaro que garanticen la participación de la vida democrática. De la misma manera reconoció y felicitó por los recientes compromisos adquiridos a la presidenta, Yolanda Elías Calles Cantú, y a la Secretaria Ejecutiva, Ma. Esperanza Vega Mendoza, ya que, dijo, son muestra de los avances en equidad de género que en Querétaro son hoy una realidad. Tonatiuh Salinas dijo que la propuesta realizada por la bancada priista en la LVII Legislatura del Estado a través de su coordinador, el Diputado Braulio Guerra Urbiola, busca garantizar la participación de la mujer en la vida pública en un 50 por ciento y es por ello que el PRI en Querétaro más que una labor de convencimiento “cree y refrenda su compromiso con las mujeres ante la presidenta del IEQ, Yolanda Elías Calles”. El presidente del PRI en Querétaro señaló que el partido que preside mantendrá como siempre una relación cercana con el IEQ, respetuosos de la leyes en todo momento y atendiendo el llamado de la casa de la democracia en el Estado. Así mismo reconoció el destacado trabajo que dicho instituto ha realizado a favor de los derechos electorales de los queretanos. Salinas Muñoz aseguró que a cada uno de los partidos lo hacen diferentes las ideas pero que existen puntos en coincidencia como apoyar e impulsar el desarrollo político de las mujeres en Querétaro y México, en el PRI, agregó, estamos convencidos de la importancia y la capacidad que tienen las mujeres en la vida política para seguir transformando nuestro estado y México. (N p. 8)

PROMUEVEN PARTIDOS LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Por Redacción

La vida democrática debe dar cabida a la participación de la mujer, señaló el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Tonatiuh Salinas Muñoz, en reunión con la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú. En visita realizada a las instalaciones del IEQ, Tonatiuh Salinas Muñoz, destacó que la participación de las mujeres en la política, enriquecerá las funciones de gobierno, así mismo subrayó que el Revolucionario Institucional respalda los procedimientos que llevará a cabo el Instituto Electoral de Querétaro, que garanticen la participación de la mujer en la vida democrática. De la misma manera reconoció y felicitó por los recientes compromisos adquiridos a la presidenta, Yolanda Elías Calles Cantú, y a la Secretaria Ejecutiva, Ma. Esperanza Vega Mendoza, ya que, dijo, son muestra de los avances en equidad de género que en Querétaro son hoy una realidad. Tonatiuh Salinas dijo que la propuesta realizada por la bancada priista en la LVII Legislatura del Estado a través de su coordinador, el Diputado Braulio Guerra Urbiola, busca garantizar la participación de la mujer en la vida pública en un 50 por ciento. El presidente del PRI en Querétaro señaló que el partido que preside mantendrá como siempre una relación cercana con el IEQ, respetuosos de la leyes en todo momento y atendiendo el llamado de la casa de la democracia en el Estado. Así mismo reconoció el destacado trabajo

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

que dicho instituto ha realizado a favor de los derechos electorales de los queretanos. Salinas Muñoz aseguró que a cada uno de los partidos lo hacen diferentes las ideas pero que existen puntos en coincidencia como apoyar e impulsar el desarrollo político de las mujeres en Querétaro y México, en el PRI, agregó, estamos convencidos de la importancia y la capacidad que tienen las mujeres en la vida política para seguir transformando nuestro estado y México. (AM p. 6)

BUSCAN GARANTIZAR PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Por Arlen Patiño

El presidente del PRI en el estado, Tonatiuh Salinas, dijo que la propuesta realizada por la bancada priista en la LVII Legislatura, para incrementar la participación política de la mujer, busca garantizar equilibrar la balanza en 50-50, esto tras una reunión con la presidenta del Consejo general del IEQ, Yolanda Elías CALLES. (EE p. 6)

URGE PRD REDISTRITACIÓN

Por Ulises Villar

Carlos Sánchez Tapia, presidente del PRD en Querétaro, urgió a las autoridades del Instituto Electoral de Querétaro analizar y revisar el tema de la redistribución local, ya que, aseguró, debe quedar definida y aprobada antes del mes de marzo de 2014, por los procesos electorales que se presentarán en el 2015. “Esta situación debe analizarse de manera inmediata, ya que el año que entra debe estar analizada y confirmada, ya que tienen que dar un margen de tiempo de un año como mínimo del proceso electoral que se vaya a registrar, por ello el mes de marzo debe quedar establecido el tema de la redistribución local”, indicó. La propuesta que hace el PRD en tema de la redistribución tiene que ver en la presentación de la ciudadanía que requiere de un mayor número de legisladores que puedan dar respuesta a las necesidades de los queretanos. “Hoy tenemos pocos legisladores para el tamaño de población que tenemos, por ello el incrementar el número de diputados nos puede ayudar”, afirmó el perredista. (AM p. 5)

LA CONVENCIONALIDAD Y LA MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Por Carlos de los Cobos

... Recuerdo, en mi experiencia cuando fui Consejero Electoral del IEQ, haber introducido en un acuerdo de trámite, la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional Español sobre el formalismo enervante, para saltar una disposición de la ley electoral local (que por cierto requiere muchos ajustes) en una interpretación del entonces artículo 133 constitucional (2011 pero sin reforma). Además fue muy curioso, porque algunos personajes se “burlaron” literalmente de dicha concepción del Derecho y tiempo después terminaron en retórica pura diciendo que por formalismo enervante harían tomarían una u otra decisión. Cuando en aquella ocasión se saltó un artículo de la ley local para practicar una diligencia de notificación fuera del plazo de ley o dar vista a los partidos políticos en procedimientos sancionatorios, no por “garantía de audiencia” sino por “presunción de inocencia”. (EU p. 13)

DESDE EL IEQ

Por José Vidal Uribe Concha, Ex presidente del IEQ

TRATADOS INTERNACIONALES Y SUS EFECTOS EN EL DERECHO NACIONAL

En entregas anteriores comenté sobre los diferentes instrumentos internacionales que hacen referencia a que tiene una vinculación directamente con los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y la competencia del Estado mexicano a través de sus órganos comiciales; en esta ocasión me permitiré hacer mención de *La Declaración Universal de los Derechos Humanos, con motivo de celebrarse próximamente 65 años de expedición*. La Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido, durante más de medio siglo, el

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

principal referente como fuente de derechos. Todos los principios que anuncian derechos y libertades fundamentales, están contenidos en el texto de la Declaración. Toda referencia a la defensa y promoción de los derechos de las personas y sus libertades fundamentales como condición necesaria para la paz. Para entrar en tema me referiré a los antecedentes históricos más sobresalientes, así tenemos que en el año de 1945 con la culminación de la Segunda Guerra Mundial, se da la creación de las Naciones Unidas, posteriormente en 1947, se genera la Comisión de Derecho Internacional y con ella se constituye en basamento y el andamiaje para el proyecto sobre el Derecho de los Tratados Internacionales. Posteriormente en el año de 1948 se da la expedición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con ello se inició el camino en la efectiva tutela de los derechos fundamentales del ciudadano, realizado a través de organismos jurisdiccionales internacionales como lo son, las Cortes Europea e Interamericana de Derechos humanos, lo que ha impactado de manera creciente al interior de los ordenamientos internos de los estados. Con el fin de salvar las presiones para los países perteneciente a la Organización de la Naciones Unidas, en cuanto a la adopción y aplicación de los tratados internacionales en el año de 1969 se aprueba en la conferencia de Viena sobre el Derecho de los Tratados, dos importantes declaraciones: La prohibición de coerción militar, política o económica en la celebración de tratados y la participación universal en la convención. Nuestro país no ha sido ajeno a la influencia internacional en el tema de la protección de los derechos de sus habitantes, a lo cual nuestro sistema de justicia ha tomado las medidas correspondiente. Es así que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tribunales federales, estatales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han reconocido y aplicado los tratados internacionales que amplían los derechos fundamentales tutelados en la Carta Magna. Si bien, el Estado mexicano ha previsto las disposiciones jurídicas para cumplir con los acuerdos internacionales, el tema no ha sido indiferente, ya que desde el Constituyente del 1917, se previó la participación política, el sufragio y la opinión en los asuntos públicos de todo individuo que goce de la ciudadanía. Además, de considerar otros aspectos fundamentales de la vida en sociedad bajo un régimen democrático, la promulgación de nuestra carta magna reivindicó los derechos del pueblo mexicano, fue un documento vanguardista para un momento histórico que definió el rumbo del país. Así tenemos que lo expuesto en el artículo 21 de *“La Declaración Universal de los Derechos Humanos”*, que reza: *1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.* Lo que se trata en este espacio, para nosotros los mexicanos no es una serie de líneas que encierran enunciados, por el contrario, son prácticas conocidas como individuos y sociedad, ya que gozamos de ellos por décadas; y cada esto lo podemos encontrar en los artículos 35, 36, 39 y 41, y otros más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previos a las declaratorias y tratados internacionales, que si bien es cierto se han perfeccionado y modificado al paso de casi un siglo, no cabe duda que los legisladores del Constituyente de 1917, fueron visionarios al plasmar concepto inéditos en materia de derechos fundamentales. Ahora corresponde a las autoridades en coordinación con los personas preservar estos logros, haciendo uso de las instituciones. Sin apartarnos de actualizar nuestro marco constitucional y legal en beneficio de nuestra nación, es oportuno reconocer que la reforma constitucional al artículo primero del año 2011, fue y será parte aguas en la manera de proteger y garantizar los derechos humanos, en México. (PA web)

PARTIDOS

PRD

POLÍTICOS DEBEN SER RESPONSABLES

Por José Luis Rodríguez Palomares

La responsabilidad es una virtud que en política siempre se debe recordar y reivindicar, indicó Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Los gobernantes deben hoy más que nunca emprender acciones que den cuenta de su responsabilidad ante el cargo y sus representados, dijo. “Se equivoca el político que ve en la tragedia la oportunidad de sacar ventaja electoral y aquel que ve en el conflicto el espacio para culpar a otros”, sentenció. Afirmó que los políticos y funcionarios públicos deben dar cuenta de una responsabilidad que en sus acciones reflejan ánimo de prevención, atención y solución de los problemas reales de la ciudadanía. (DQ p. 11)

DIPUTADOS

DISCUTIRÁN NUEVO PROCESO ACUSATORIO

Por Marittza Navarro

El diputado Luis Bernardo Nava Guerrero, quien es presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, informó que esta semana comenzará a trabajarse el paquete de iniciativas que presentaron, junto con el Poder Ejecutivo, el jueves pasado y con el que concluirá el proceso legislativo de la reforma penal. El paquete de cinco iniciativas es el último paso, en la adecuación de leyes, para la transformación a un sistema de justicia adversarial, mejor conocidos como el sistema de juicios orales. Nava Guerrero explicó que el paquete llegará a su comisión para hacer las últimas discusiones y análisis, a fin de turnarlas al pleno de la Legislatura y queden aprobadas antes de que finalice el año. (EU p. 4)

PRINCIPALES

DQ: OTRO SUICIDIO; YA VAN 100

Por Martín Uribe y Armando Ruiz Muñoz

A 100 suicidios se eleva la cifra tras que un joven decidiera quitarse la vida por la vía del ahorcamiento en el patio de su casa. Cifra que en relación al año pasado registró 121 decesos, siendo más hombres que mujeres, remarcando que personas laboralmente hablando con un 52%, son las que más se quitan la vida. La cifra de suicidios aumentó en un 180% a través de 10 años, sin embargo la incidencia está a la alza en cuanto a menores de edad, que determinan escapar por la puerta falsa, escogiendo el ahorcamiento como método para suicidarse. En este mismo rubro de información, la mayor cantidad de suicidios se centra en los municipios de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués, Amealco y Colón. (DQ principal)

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

AM: INCREMENTAN 1.2 % ACCIDENTES DE TRABAJO

Por: Víctor Hugo González

En lo que va de este año, se registra un incremento de 19 accidentes laborales con relación a similar periodo del año anterior, lo que significa 1.2 por ciento más que en 2012, de acuerdo con el reporte que tiene la delegación estatal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS). De enero a octubre, la dependencia registró un total de mil 519 trabajadores lesionados dentro del universo de mil 700 empresas de supervisión federal en la entidad. Dicha información tienen como base los reportes contenidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-021-STPS-1994, mediante el formato CM-2A, la cual obliga a los directivos de las compañías a reportar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) los incidentes en los que el trabajador se haya visto inmiscuido por actividades correspondientes a su labor. La STPS reportó que los giros o actividades que más frecuentemente registran accidentes de trabajo son: elaboradora de bebidas que sean envasadas o enlatadas o que se destinen a ello; automotriz, incluyendo autopartes mecánicas o eléctricas; Transportes y logística; Supermercados, tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías y la industria química. De acuerdo con la dependencia, las lesiones de trabajo más frecuentes en estas áreas son: contusiones, cortaduras o fracturas en manos, quemaduras (a nivel general), golpes en cualquier parte del cuerpo, los cuales se suscitan debido a las labores, y manejo de herramientas y materiales operados por los trabajadores. (AM principal)

N: VAN 700 ARROLLADOS

Por Luis del Toro y Leticia Jaramillo

José Luis González Aguilar, Coordinador de la CRUM destacó que hay un promedio de dos atropellamientos diarios y que al corte del mes de septiembre en Querétaro se registraron 89 atropellados y en el acumulado anual van 700 en cifras cerradas. Destacó que en las vías de alta velocidad es difícil estimar el tiempo para cruzar, pues un vehículo que se traslada a 100 kilómetros por hora cubre 27 metros en un segundo, de manera que antes de lo que el peatón se lo imagina el carro se acerca. Señaló que se consideran áreas de riesgo todas las vías de alta velocidad, sobre todo en horario nocturno y con lluvia pues la visibilidad disminuye en forma considerable. Lamentó que en la mayoría de los casos, los peatones no utilizan los puentes y se han registrado numerosos accidentes en lugares en los que a 100 o 200 metros hay un puente peatonal. (N, principal)

EU: DAN IMPULSO A PRODUCTIVIDAD

Por Daisy Vargas

En esta semana, la Secretaría de Economía federal, en conjunto con el gobierno de Querétaro, recibirán 70 millones de pesos (mdp) para diversas convocatorias de impulso a la productividad, creación y conservación de empleos, afirmó el delegado estatal en Querétaro de la Secretaría de Economía, Sergio Almeida Orozco. Entre los temas que impulsarán en la entidad, destacó el desarrollo de proveedores, competitividad regional y la reactivación económica para la prevención social de la violencia y delincuencia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Respecto al programa de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, dijo que actualmente existen cerca de 50 millones de pesos colocados en más de 95 expedientes, para atender a los municipios que entraron en ese rubro. De los 48 millones de pesos destinados para dicho programa, 30 están autorizados por Nacional Financiera y la banca de primer piso, en conjunto con el Instituto Nacional del Emprendedor (Inadem). A la fecha en Querétaro, de las diferentes convocatorias del Indaem que se han evaluado, 17 han sido aprobadas por el comité estatal y tres por el consejo directivo de la Secretaría de Economía federal. El delegado dijo que los últimos dos años, no se realizó el programa "capital semilla", pero este año si se publicó la convocatoria, está abierta hasta el 31 de diciembre. (EU, principal)

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

PA: INVERTIRÁ KOSTAL 700 MPD EN PLANTA

Por Alan Contreras

Kostal Mexicana, S.A. de C.V. invertirá 700 millones de pesos en la instalación de su segunda planta en el estado, tercera en el país, que se ubicará en el Parque Industrial Querétaro (PIQ), y está en espera de la aprobación en el Cabildo queretano. La empresa de desarrollo de autopartes tiene el objetivo de generar intercambios comerciales con las similares del sector, ubicadas en la entidad, así como las compañías armadoras instaladas en entidades colindantes a Querétaro, informó el director de Desarrollo Económico del municipio de Querétaro, Alejandro Maccise, en exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. (PA, principal)

C: EL CORREGIDOR

DETECTAN A AMINUSVÁLIDOS PIRATA

Detecta la dirección de inspección municipal la presencia de personas que fingen sufrir alguna discapacidad para pedir dinero en los principales cruceros de la ciudad, indicó Fernando Goyeneche Villalobos, titular del área. "El trabajo que la dirección de inspección realiza en calle, encontramos esa y varias formas más que los comerciantes hacen por no contar con permiso de vender en la vía pública; son artimañas que utilizan en avenidas como Constituyentes y Zaragoza". Agregó que por desgracia se hacen acompañar por menores de edad para dificultar el actuar del inspector, esto al tiempo de señalar que en un año de administración han logrado detectar quiénes son las personas que ostentan de una manera diferente para obtener limosna de la sociedad. (C, principal)

DE OPINIÓN

MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

Querétaro, Qro.- Rápido terminó lo que Antonio Zapata intentó elevar a "Guerra del Agua" y que al final quedó sólo en ruido de chinampas, con dimes y diretes y tuitazos de por medio entre el furibundo alcalde de Corregidora, el despistado vocal Ejecutivo de la CEA Habib Wejebe y Jorge López Portillo como representante del Gobierno estatal. La suspensión del suministro de agua por pipas para la comunidad de La Negreta tuvo repercusiones políticas al dejar en evidencia que el municipio gobernado por Zapata cobraba de forma ilegal por el servicio, mientras que la CEA nomás por bajarle popularidad al alcalde, comenzó a ofrecerlo gratis. Al parecer el fúrico Emperador de El Pueblito en un principio creyó poder sacarle provecho al conflicto, pero en cuanto se le agitó el avispero en La Negreta con vecinos que reclamaban por los cobros, de inmediato hizo lo que el secretario de Gobierno precisamente andaba buscando: que Zapata se acercara a pedirle su intermediación y una cita para (ahora sí) dialogar. Al final Hicieron las paces y ganó López Portillo. MISION POLITICA ¿Pero cómo inicio todo? Pues con la llegada a la CEA de Corregidora de Héctor González Flores, exsecretario de Organización del PRI y eterno aspirante en ese municipio. Aquí hace un mes escribimos que se veían venir nuevos pleitos en Corregidora a raíz del cambio de funcionarios (y de funciones) a la oficina municipal de la CEA. Y no fallamos. Nos dicen que el caso de las pipas en La Negreta es apenas una muestra de los muchos problemas que han crecido en Corregidora a causa de la beligerancia del alcalde, más dedicado a los pleitos, y a su reticencia a colaborar con las instancias estatales. Y como siempre, los afectados han sido los ciudadanos a quienes las confrontaciones políticas ni les van ni les vienen. Ellos exigen servicios eficientes. Y tienen razón. CRISIS DE PODER En el PRI estatal los rumores crecientes ya gestan un cisma. Varios grupos internos al estilo de las "tribus" perredistas ya se mueven para pelear cargos

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

y sin duda que las decisiones podrían generar división, por más que quieran disimularlo. Los rojos, igual que el PAN hace 6 años, podrían caer en crisis en la plenitud del poder porque no han sabido aprovechar ese gran activo político llamado José Calzada Roviroso y porque algunos soberbios confunden la "disciplina" con la imposición. Pocos trabajan por rescatar la unidad que paso a pasito construyó primero Jorge García Quiroz y luego Alonso Landeros hasta el fallo judicial que lo tumbó de la dirigencia estatal. Las peleas internas de ahora podrían dejar quebrado y débil al partido tricolor, con un rumbo incierto hacia el 2015, en tanto que su única oposición toma fuerza para sobresalir y hasta aventajar. Si no se ponen las pilas, y pronto, la baja competitividad electoral los dejará tendidos e indefensos en el quirófano federal de una concertación. RENCORES Dentro del PRI, pero en otro bando, los de la vieja guardia, aquellos que aguantaron "vara" los doce años de gobierno panista, no están dispuestos a perder otra vez, aseguran, por lo que harán lo imposible para estar de regreso y recuperar su "original" PRI, a donde -se quejan- llegaron un montón de inexpertos niños y niñas "bien" para adueñarse del partido que construyeron por muchos años. Así se explican los convincentes rumores que ponen fuera del PRI a Tonatiuh Salinas antes de enero y colocan en las listas a Carlos Rentería, Jaime Escobedo o Hugo Cabrera. Obvio, esa vieja guardia también soberbia, no aclara que gracias a José Calzada y a su enorme "punch" electoral el PRI logró volver al poder. Pero esa es otra historia. En la era pre Calzada perdían de todas todas, con o sin niños "bien", pero sus razones tienen para reclamar ahora, a dos años del Día D, la inclusión de quienes conocen bien las tripas del instituto. PREACUERDOS En el PAN, por su parte, liman asperezas y trascendió que se encuentran en el periodo de negociaciones, ya, rumbo al 2015. Y es que en enero del 2014, en dos meses, ya debe estar definido su plan para ir juntos con quienes serán sus gallos. La dupla Aguilar-Domínguez toma fuerza a pesar de que en teoría pertenecen a grupos encontrados; pero llevan, dicen, la lección aprendida en el 2009. Prueba de ello sería que el exalcalde de Tequisquiapan, Raúl Orihuela, ya no se subiera a la competencia por la candidatura, gracias a la negociación vía Alfredo Botello, quien es el principal operador de Pancho. Ricardo Anaya, nos dicen también, quedaría por lo pronto en segundo plano, no obstante que ganaría varias posiciones para su gente con esperanza de que ganen la gubernatura y, por supuesto, candidaturas en donde se sienten seguros de triunfar, como los municipios metropolitanos y, dicen, San Juan del Río. EL OTRO ESCENARIO. Pero va a estar muuy difícil que Ricardo Anaya apague desde ahora su veladora: como presidente de la Cámara de diputados ya se puso al centro de las negociaciones al más alto nivel político y la dirigencia nacional de su partido sigue siendo una posibilidad en su joven carrera. De cumplirse varias condiciones durante el próximo año y medio, Anaya sería el hombre mejor sentado en la mesa de las negociaciones. JUSTICIA. Por fin miles de empleados de los gobiernos estatal y municipal en la capital podrán aspirar a un crédito de vivienda del Infonavit, pues durante años se les ha negado ese derecho que debería tener cualquier trabajador en México. Las negociaciones del gobierno estatal y de la administración de Roberto Loyola con el instituto federal han sido efectivas y a partir del próximo año todos los trabajadores cotizarán y acumularán puntos para adquirir el patrimonio de sus familias. Enhorabuena. DE PESADILLA. La dependencia que sigue sin dar una es Caminos y Puentes Federales (Capufe), con las interminables obras en la autopista México-Querétaro que provocan viajes de hasta seis horas o más, incluso en fines de semana, entre esta ciudad y la capital país y, peor aún, constantes accidentes que cuestan vidas y desgracias personales. La autopista 57, la principal y más transitada de todo el país, se encuentra en obra negra desde hace más de dos años, pero recientemente las complicaciones han sido mucho mayores sin que ello implique que los usuarios se sientan o estén en realidad más seguros. O sea, las desquiciantes obras no redundan en que a corto o largo plazo la carretera ofrezca mejores condiciones, porque sigue siendo igual de insegura. Para colmo, lo único que nunca está cerrado por obra en la pesadillesca México-Querétaro ¡son las casetas de cobro! Una verdadera estafa en contra del usuario, siempre a merced de las improvisaciones y tonterías de Capufe. Que alguien haga algo. SJR: INZUNZA CALLADO. No le dieron para mucho los argumentos al regidor de San Juan del Río Edgar Inzunza Ballesteros, quien primero alborotó a todos los integrantes del Cabildo sanjuanense para

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

reclamar abiertamente por los constantes abusos y escándalos que han protagonizado los policías municipales. Muchos ciudadanos aplaudieron que el regidor hiciera el reclamo y además que exigiera que el secretario de Seguridad, Raúl Rosales Ramírez, compareciera y rindiera cuentas, pero poco, muy poco, le duró la rebeldía, pues aunque durante esa sesión de Cabildo los regidores echaron para atrás su petición, se logró una mesa de trabajo con los mandos policiacos para que explicaran sus recientes acciones. Al regidor le comieron la lengua los ratones, se quedó muy calladito y de los reclamos y abusos policiacos ni una sola palabra dijo. ¿Qué le habrán dicho al regidor y también aspirante a la dirigencia municipal del PAN para que ya no hiciera más ruido? Lo cierto es que para los que realmente veían en él la posibilidad de que sus quejas fueran escuchadas, pocas esperanzas quedaron. ¿SERA? A algunos diputados les espantó la propuesta que impulsó Braulio Guerra, para cambiar el concepto de prerrogativas por el de presupuesto, y que serán auditables. Tal fue el temor que quienes tenían personal fantasma en sus nóminas los sacaron. O sea, les pagaban ellos por honorarios, pero los metían a nómina para cobrar y quedarse con ese recurso. Eso dicen. EL VARADO DEL PANAL Si no fuera por el memorable saco rojo y sus corbatas rosas, en ese estilo excéntrico que tiene para vestir, o los cómodos pants con los que se pasea por el Congreso las pocas veces que va, sus colegas ya lo habrían olvidado. Y es que hace mucho que los ha dejado de honrar con su presencia. Es neoaliancista y se llama Juan Alvarado. BUSCA SEDE Marcos Aguilar, será quien decida la nueva ubicación para su programa Viernes Ciudadanos, luego del exilio de Plaza Fundadores. Y es que Ricardo Anaya prácticamente se ha visto imposibilitado para continuar, al menos de forma personal, por la cantidad de compromisos que tiene con su cargo como presidente de la Mesa Directiva. Marcos debe elegir entre las opciones la "menos peor". (DQ p. 4)

PLAZA DE ARMAS

Impacta a los analistas el diputado queretano- Alto número de muertes violentas en jóvenes- Hace 3 años mejoró la comunicación estatal- La verdadera "lavadora de dos patas" de Fox La verdad, sí: Sabino En la mira. De reconocimiento en reconocimiento va el diputado federal Ricardo Anaya Cortés. Primero el de Joaquín López Dóriga quien -en su columna del 24 de octubre- se dijo deslumbrado por el discurso del queretano ante el embajador estadounidense Anthony Wayne. Y ahora ha sido Raymundo Riva Palacio el que este domingo se hizo lenguas del presidente de la mesa directiva en San Lázaro al hablar de "un líder con cara de niño". El autor de Estrictamente Personal y director del periódico 24 Horas, escribió: "Queretano de 34 años, Anaya causó muchas sonrisas cuando asumió la presidencia en San Lázaro. Académicamente era un nerd -licenciado, maestro y doctor a su edad, con mención honorífica en todos su grados y un promedio excepcional de 9.97- que, además, tiene una cara de niño. En un partido donde el promedio de edad es de 52 años y con largos años de fogueo, ¿cómo alguien tan joven podía dirigir una cámara donde cohabitaban algunas de las figuras con más experiencia legislativa de todos los partidos? ¿Cómo conciliar intereses y presiones de los partidos cuando las reformas que venían los iban a enfrentar y partir por la mitad? ¿Quién era ese político que se veía frágil, sin personalidad ni experiencia?". Y sigue: "En su pugna interna, Madero lo había preferido a él frente a un político fogueado, aunque en el bando azul contrario, como José González Morfín. ¿Estaba tan débil el líder del partido que se quedó sin cuadros? 'Nos fuimos con la finta', reconoce ahora uno de los asesores principales de una de las figuras más reconocidas dentro del Congreso. 'Nos ha sorprendido al no ser el ingenuo e incapaz que pensábamos solamente al verlo'. Una diputada priísta, que ha vivido de cerca de varios de los hombres del poder, recuerda que el primer día de Anaya en el Congreso, el primero de septiembre, le temblaba un poco la voz y se le veía nervioso. 'Pero le duró muy poco', dijo. 'Al día siguiente ya no mostraba ninguna duda'". Es entonces cuando advierte:

"La cara de niño de Anaya escondió, sin estar oculto, el palmarés de un político en ascendencia. Cuando llegó el momento de que el PAN propusiera a su candidato para presidir el Congreso, el grupo de Cordero propuso a González Morfín, que venía del Senado donde había trabajado junto con el líder del PRI, Manlio Fabio

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

Beltrones, y había presidido esa cámara con distinción. Los diputados cercanos a Cordero querían impedir la llegada de Anaya no sólo por la disputa inmediata en San Lázaro, sino porque también estaban definiendo las cartas para la futura candidatura al gobierno de Querétaro, donde el corderista Francisco Domínguez, actualmente en el Senado, es su apuesta”. Advierte Riva Palacio que “Anaya no puede ocultar que tiene Querétaro en su horizonte. Es un político pragmático que ha dado muestras de oficio para entender cómo moverse dentro de su partido”. Habla el columnista de cómo el ahora diputado federal ha logrado recuperarse políticamente, como ocurrió después de la derrota del PAN en 2009 y hasta pudo colocar a Pepe Báez, uno de los suyos, en la dirigencia estatal. “La red política que tejió en Querétaro le permitió construir puentes y barreras para hacerlo indispensable en el contexto de la política nacional, mediante la utilización de formas heterodoxas, recuerdan sus críticos dentro del partido”. Recuerda también su desempeño como vicecoordinador de la Comisión Permanente donde mostró ante legisladores de otros partidos que su presencia juvenil sólo era cosmética. “La manera como actuó, deliberó y negoció durante el receso eliminó los posibles bloqueos que pudiera encontrar de los otros partidos para presidir el Congreso, al volver invisible su presencia física. De acuerdo con varios diputados, no se equivocaron. Anaya, agregaron, resultó un político que aprende rápido y con talento. Pero además, ha dejado ver una proclividad a buscar siempre los consensos. “En el actual debate encendido por la Reforma Hacendaria y Fiscal, dentro de la Cámara de Diputados se procesaron los dos paquetes sin batallas campales. En el Senado, se vive la guerra. No son sólo la manera como trabajan los grupos parlamentarios, sino cómo se coordinan los trabajos desde la presidencia de las cámaras. Sus colegas de la oposición reconocen su esfuerzo al no polarización la relación interna y mantenerse imparcial en sus decisiones. Son puntos para Anaya, indiscutiblemente, y para su futuro en 2015”, remata Raymundo Riva Palacio. Y sí, los panchistas están muy preocupados del crecimiento del presidente de la Cámara de Diputados. Tienen razón. Ya rebasó a Francisco Domínguez. Por la derecha. -**OÍDO EN EL 1810**- Personal. Desde aquí enviamos un fuerte abrazo al delegado de la Profepa, Alejandro de los Cobos, por el sensible fallecimiento de su hermano Fernando, acaecido en días pasados. Descanse en paz. -**¡PREEEPAREN!**- Terrible. Un dato alarmante sobre la muerte de jóvenes queretanos de entre 15 a 29 años arrojan las estadísticas del Inegi: el 34.2 por ciento fallecen por accidentes de transporte, el 10.6 por agresiones y 9.5 por suicidios. En los tres casos se trata de muertes violentas y en conjunto representan más de la mitad de las defunciones acontecidas en ese grupo de la población. Y más todavía: el número es casi tres veces mayor que las muertes de las mujeres en ese rango de edad. Todo un tema para el gobierno y la sociedad en su conjunto. A revisión. -**¡AAAPUNTEN!**- Prensa. Hace tres años, por estos días, el gobernador hizo dos saludables cambios en su gobierno, al nombrar a Abel Magaña Álvarez como coordinador de Comunicación Social y a Carlos Hale Palacios en la Secretaría Particular en sustitución de Rubén Díaz Infante y Andrés Burkle, respectivamente. Los movimientos ocurrieron -en la política no hay coincidencias- el 1 de noviembre de 2010, en la víspera del Día de Muertos. A partir de entonces se estableció una mejor operación en ambas áreas, especialmente en la relacionada con la difusión de las actividades y programas oficiales. Damos fe. -**¡FUEGO!**- En febrero de 2006, el entonces Presidente Vicente Fox Quesada indignó a la mayoría de los mexicanos cuando en una gira por Mazatlán, Sinaloa, dijo que el 75 por ciento de las familias de nuestro país ya disponía de lavadoras, “y no de dos patas, ni de dos piernas”, sino lavadoras metálicas, en clara alusión a las mujeres. Tanta estupidez desató justas críticas. El tiempo, sin embargo, aclara las cosas. Hoy sabemos que la ex esposa de Fox, Lilián de la Concha, fue involucrada en un caso de LAVADO de dinero por 500 o 600 millones de dólares, procedentes de un cártel de la droga mexicano, según informaciones procedentes de Estados Unidos. “¿Lavadora de dos patas?” Ya entendí. (PA p. 2)

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

LA CONVENCIONALIDAD Y LA MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Por Carlos de los Cobos

En efecto se trata de un tema novedoso en México, más no en el resto del mundo jurídico, y hay que diferenciar ambos conceptos, pues no se busca recitar todas las convenciones o tratados que México debe aplicar en distintas materias, no sólo la electoral. Desde siempre ha existido una relación entre un derecho nacional y el derecho internacional, algunos ejemplos de ello son Grecia, Roma, la Paz de Westfalia, el desarrollo del *Ius cogens*, el *ius imperium* que sobre los Estados Nacionales se aplicaba, así como las propias Guerras Mundiales y la construcción de la ONU, y las declaraciones de principios que sobre diversos temas y problemas antropológicos que aquejan al género humano se han articulado en pro de la protección de la dignidad humana. El concepto de bloque de constitucionalidad fue acuñado en Francia por Louis Favoreau en 1971, al explicar una decisión fundamental del Consejo Constitucional Francés, en la que se declaró la invalidez de una ley, no por ser contraria a la Constitución de 1958, sino a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. De tal forma, que el bloque de constitucionalidad se conforma por el articulado no sólo por la Constitución, sino de todas aquellas disposiciones que por mandato de la propia Constitución y los tratados deben ser empleadas para resolver cualquier problema jurídico (principio de plenitud hermética del orden jurídico). El juez o autoridad siempre debe de resolver y no abstenerse de ello, a menos que configure un acto omiso. Ahora bien, por control convencional se entiende al conjunto de herramientas para la efectivización de los derechos fundamentales contenidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. En este sentido, existen dos tipos de control convencional, el realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (concentrado) y el difuso, que cada Estado miembro debe realizar, por conducto de sus autoridades. En el caso mexicano, con las reformas al texto constitucional de junio de 2011 y las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (casos Radilla y campo algodonero), cada autoridad administrativa o judicial puede realizar este tipo de control difuso de la constitucionalidad, siguiendo los parámetros que para tal efecto ha reseñado nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a la presunción de constitucionalidad de la norma y los pasos para declararla inconvencional o inconstitucional, según sea el caso y el procedimiento seguido, así como la interpretación conforme para aplicar el principio *pro homine*. Recuerdo, en mi experiencia cuando fui Consejero Electoral del IEQ, haber introducido en un acuerdo de trámite, la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional Español sobre el formalismo enervante, para saltar una disposición de la ley electoral local (que por cierto requiere muchos ajustes) en una interpretación del entonces artículo 133 constitucional (2011 pero sin reforma). Además fue muy curioso, porque algunos personajes se “burlaron” literalmente de dicha concepción del Derecho y tiempo después terminaron en retórica pura diciendo que por formalismo enervante harían tomarían una u otra decisión. Cuando en aquella ocasión se saltó un artículo de la ley local para practicar una diligencia de notificación fuera del plazo de ley o dar vista a los partidos políticos en procedimientos sancionatorios, no por “garantía de audiencia” sino por “presunción de inocencia”. Bajo estas premisas debemos establecer que el bloque de constitucionalidad es un mínimo de derechos creado por la Corte Interamericana y por tanto sea aplicado el corpus interamericano y su jurisprudencia, que para los casos en los que México no ha sido parte, esto significa según nuestra Corte que es orientador cada criterio. En síntesis, espero que todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales apliquen este tipo de herramientas para dar efectividad a los derechos fundamentales, maximizarlos en materias tan críticas como las que atraviesa nuestra realidad social: discriminación, igualdad de género, derechos político-electorales, presunción de inocencia, protección de grupos en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, perseguidos políticos, etc. Es decir, ante un

Síntesis de información local



LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

problema administrativo o jurisdiccional que tenga cualquier persona debe aplicarse una interpretación conforme a la Constitución y Tratados internacionales para garantizar el principio pro homine. Doctor en Derecho y especialista en justicia constitucional. (EU p. 13)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB



Impulsan papel de las mujeres



► Tonatiuh Salinas, presidente del PRI estatal, destacó la participación femenina en la política, pues dijo, enriquecen las funciones de gobierno.

Participación de la mujer enriquece al gobierno: Tonatiuh

Noticias

La vida democrática debe dar cabida a la participación de la mujer, señaló el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Tonatiuh Salinas Muñoz, en reunión con la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú.

En visita realizada a las instalaciones del IEQ, Tonatiuh Salinas Muñoz destacó que la participación de las mujeres en la política enriquecerá las funciones de gobierno, así mismo subrayó que el PRI respalda los procedimientos que llevará a cabo el Instituto Electoral de Querétaro que garanticen la participación de la mujer en la vida democrática. De la misma manera, reconoció y felicitó por los recientes compromisos adquiridos a la presidenta, Yolanda Elías Calles Cantú, y a la secretaria ejecutiva, Ma. Esperanza Vega Mendoza, ya que, dijo, son muestra de los avances en equidad de género que en Querétaro son hoy una realidad.

Tonatiuh Salinas dijo que la propuesta realizada por la bancada priista en la LVII Legislatura del Estado a través de su coordinador, el Diputado Braulio Guerra Urbiola, busca garantizar la participación de la mujer en la vida pública en un 50 por ciento y es por ello que el PRI de Querétaro más que una labor de convencimiento "cree y refrenda su compromiso con las mujeres ante la presidenta del IEQ, Yolanda Elías Calles".

El presidente del PRI en Querétaro aseguró que el partido que preside mantendrá como siempre una relación cercana con el IEQ, respetuoso de las leyes en todo momento y atendiendo el llamado de la casa de la democracia en el Estado. Asimismo reconoció el destacado trabajo que dicho Instituto ha realizado a favor de los derechos electorales de los queretanos.

Salinas Muñoz aseguró que a cada uno de los partidos políticos lo hacen diferentes las ideas, pero que existen puntos de coincidencia, como apoyar e impulsar el desarrollo político de las mujeres en Querétaro y México. En el PRI, agregó, estamos convencidos de la importancia y la capacidad que tienen las mujeres en la vida política para seguir transformando nuestro Estado y México.

Promueven partidos la participación de la mujer

Redacción

PRI

La vida democrática debe dar cabida a la participación de la mujer, señaló el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Tonatiuh Salinas Muñoz, en reunión con la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú.

En visita realizada a las instalaciones del IEQ, Tonatiuh Salinas Muñoz destacó que la participación de las mujeres en la política enriquecerá las funciones de gobierno, así mismo subrayó que el Revolucionario Institucional respalda los procedimientos que llevará acabo el Instituto Electoral de Querétaro que garanticen la participación de la mujer en la vida democrática.

De la misma manera, reconoció y felicitó por los recientes compromisos adquiridos a la Presidenta, Yolanda Elías Calles Cantú, y a la secretaria ejecutiva, Esperanza Vega Mendoza, ya que dijo, son muestra

de los avances en equidad de género que en Querétaro son hoy una realidad.

Tonatiuh Salinas mencionó que la propuesta realizada por la bancada priista en la LVII Legislatura del Estado a través de su coordinador, el Diputado Braulio Guerra Urbiola, busca garantizar la participación de la mujer en la vida pública en un 50 por ciento.

El presidente del PRI en Querétaro aseguró que el partido que preside mantendrá como siempre una relación cercana con el IEQ, respetuoso de las leyes en todo momento y atendiendo el llamado de la casa de la democracia en el Estado. Asimismo reconoció el destacado trabajo que dicho instituto ha realizado a favor de los derechos electorales de los queretanos.

Salinas Muñoz aseguró que a cada uno de los partidos políticos lo hacen diferentes las ideas, pero que existen puntos de coincidencia, como apoyar e impulsar el desarrollo político de las mujeres en Querétaro y México. En el PRI, agregó, estamos convencidos de la importancia y la capacidad que tienen las mujeres en la vida política para seguir transformando nuestro estado y México.



Tonatiuh Salinas Muñoz aseguró que su partido apoya el desarrollo de la mujer en la vida política junto con el IEQ. /Foto: Especial



SEMANARIOS

EL Economista REVISTAS

VIDA PÚBLICA

Buscan garantizar participación política de la mujer

El presidente del PRI en el estado, Tonatiuh Salinas, dijo que la propuesta realizada por la bancada priísta en la LVII Legislatura, para incrementar la participación política de la mujer, busca garantizar equilibrar la balanza en 50-50. Esto tras una reunión con la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles. (A. Patiño)

Urge PRD redistribución

Ulises Villar

REFORMA

Carlos Sánchez Tapia, presidente del PRD en Querétaro, urgió a las autoridades del Instituto Electoral de Querétaro a revisar y analizar el tema de redistribución local, ya que aseguró debe quedar definida y aprobada antes del mes de marzo de 2014, por los procesos electorales que se presentarán en el 2015.

“Esta situación debe analizarse de manera inmediata, ya que el año que entra debe estar

analizada y confirmada, ya que tienen que dar un margen de tiempo de una año como mínimo del proceso electoral que se vaya a registrar, por ello, el mes de marzo debe quedar establecido el tema de redistribución local”, indicó.

La propuesta que hace el PRD en tema de redistribución tiene que ver en la representación de la ciudadanía que requiere de un mayor número de legislador que puedan dar respuesta a las necesidades de los queretanos.

“Hoy tenemos pocos legisladores para el tamaño de población que tenemos, por ello, el incrementar el número de diputados nos puede ayudar”, afirmó el perredista.

Tratados internacionales



Desde
EIEQ

JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

Ex presidente del IEQ

En entregas anteriores comenté sobre los diferentes instrumentos internacionales que hacen referencia o que tienen una vinculación directamente con los derechos políticos-electorales de los ciudadanos y la competencia del Estado mexicano a través de sus órganos comiciales; en esta ocasión me permitiré hacer mención de La Declaración Universal de los Derechos Humanos, con motivo de celebrarse próximamente 65 años de expedición.

La Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido, durante más de medio siglo, el principal referente como fuente de derechos. Todos los principios que anuncian derechos y libertades fundamentales están contenidos en el texto de la Declaración. Toda referencia a la defensa y promoción de los derechos de las personas y sus libertades fundamentales como condición necesaria para la paz.

Para entrar en tema me referiré a los antecedentes históricos más sobresalientes, así tenemos que en el año de 1945 con la culminación de la Segunda Guerra Mundial, se da la creación de las Naciones Unidas, posteriormente en 1947, se genera la Comisión de Derecho Internacional y con ella se constituye en basamento y el andamiaje para el proyecto sobre el Derecho de los Tratados Internacionales.

Posteriormente en el año de 1948 se da la expedición de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

y con ello se inició el camino en la efectiva tutela de los derechos fundamentales del ciudadano, realizado a través de organismos jurisdiccionales internacionales como lo son las Cortes Europea e Interamericana de Derechos humanos, lo que ha impactado de manera creciente al interior de los ordenamientos internos de los estados.

Con el fin de salvar las presiones para los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas, en cuanto a la adopción y aplicación de los tratados internacionales en el año de 1969 se aprueba en la conferencia de Viena sobre el Derecho de los Tratados, dos importantes declaraciones: La prohibición de coerción militar, política o económica en la celebración de tratados y la participación universal en la convención.

Nuestro país no ha sido ajeno a la influencia internacional en el tema de la protección de los derechos de sus habitantes, a lo cual nuestro sistema de justicia ha tomado las medidas correspondientes. Es así que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tribunales federales, estatales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, han reconocido y aplicado los tratados internacionales que amplían los derechos fundamentales tutelados en la Carta Magna.

Sibien, el Estado mexicano ha previsto las disposiciones jurídicas para cumplir con los acuerdos internacionales, el tema no ha sido indiferente, ya que desde el Constituyente de 1917, se previó la participación política, el sufragio y la opinión en los asuntos públicos de todo individuo que goce de la ciudadanía. Además, de considerar otros aspectos fundamentales de la vida en sociedad bajo un régimen democrático, la promulgación de nuestra carta magna reivindicó los derechos del pueblo mexicano, fue un documento vanguardista para un momento histórico que defi-

nió el rumbo del país.

Así tenemos que lo expuesto en el artículo 21 de "La Declaración Universal de los Derechos Humanos", que reza:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Lo que se trata en este espacio, para nosotros los mexicanos no es una serie de líneas que encierran enunciados, por el contrario, son prácticas conocidas como individuos y sociedad, ya que gozamos de ellos por décadas; y esto lo podemos encontrar en los artículos 35, 36, 39 y 41, y otros más de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previos a las declaratorias y tratados internacionales, que si bien es cierto se han perfeccionado y modificado al paso de casi un siglo, no cabe duda que los legisladores del Constituyente de 1917, fueron visionarios al plasmar concepto inéditos en materia de derechos fundamentales.

Ahora corresponde a las autoridades en coordinación con las personas preservar estos logros, haciendo uso de las instituciones. Sin apartarnos de actualizar nuestro marco constitucional y legal en beneficio de nuestra nación, es oportuno reconocer que la reforma constitucional al artículo primero del año 2011, fue y será parte aguas en la manera de proteger y garantizar los derechos humanos, en México.

La convencionalidad y la maximización de los derechos fundamentales

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

En efecto se trata de un tema novedoso en México, más no en el resto del mundo jurídico, y hay que diferenciar ambos conceptos, pues no se busca recitar todas las convenciones o tratados que México debe aplicar en distintas materias, no sólo la electoral.

Desde siempre ha existido una relación entre un derecho nacional y el derecho internacional, algunos ejemplos de ello son Grecia, Roma, la Paz de Westfalia, el desarrollo del *Ius cogens*, el *ius imperium* que sobre los Estados Nacionales se aplicaba, así como las propias Guerras Mundiales y la construcción de la ONU, y las declaraciones de principios que sobre diversos temas y problemas antropológicos que aquejan al género humano se han articulado en pro de la protección de la dignidad humana.

El concepto de bloque de constitucionalidad fue acuñado en Francia por Louis Favoreau en 1971, al explicar una decisión fundamental del Consejo Constitucional Francés, en la que se declaró la invalidez de una ley, no por ser contraria a la Constitución de 1958, sino a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. De tal forma, que el bloque de constitucionalidad se conforma por el articulado no sólo por la Constitución, sino de todas aquellas disposiciones que por mandato de la propia Constitución y los tratados deben ser empleadas para resolver cualquier problema ju-

rídico (principio de plenitud hermética del orden jurídico). El juez o autoridad siempre debe de resolver y no abstenerse de ello, a menos que configure un acto omiso.

Ahora bien, por control convencional se entiende al conjunto de herramientas para la efectivización de los derechos fundamentales contenidos en la Convención Americana de Derechos Humanos. En este sentido, existen dos tipos de control convencional, el realizado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (concentrado) y el difuso, que cada Estado miembro debe realizar, por conducto de sus autoridades.

En el caso mexicano, con las reformas al texto constitucional de junio de 2011 y las sentencias condenatorias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (casos Radilla y campo algodnero), cada autoridad administrativa o judicial puede realizar este tipo de control difuso de la constitucionalidad, siguiendo los parámetros que para tal efecto ha reseñado nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a la presunción de constitucionalidad de la norma y los pasos para declararla inconvencional o inconstitucional, según sea el caso y el procedimiento seguido, así como la interpretación conforme para aplicar el principio *pro homine*.

Recuerdo, en mi experiencia cuando fui Consejero Electoral del IEQ, haber introducido en un acuerdo de trámite, la línea jurisprudencial del Tribunal Constitucional Es-

pañol sobre el formalismo enervante, para saltar una disposición de la ley electoral local (que por cierto requiere muchos ajustes) en una interpretación del entonces artículo 133 constitucional (2011 pero sin reforma).

Además fue muy curioso, porque algunos personajes se “burlaron” literalmente de dicha concepción del Derecho y tiempo después terminaron en retórica pura diciendo que por formalismo enervante harían tomar una u otra decisión. Cuando en aquella ocasión se saltó un artículo de la ley local para practicar una diligencia de notificación fuera del plazo de ley o dar vista a los partidos políticos en procedimientos sancionatorios, no por “garantía de audiencia” sino por “presunción de inocencia”.

Bajo estas premisas debemos establecer que el bloque de constitucionalidad es un mínimo de derechos creado por la Corte Interamericana y por tanto sea aplicado el corpus interamericano y su jurisprudencia, que para los casos en los que México no ha sido parte, esto significa según nuestra Corte que es orientador cada criterio.

En síntesis, espero que todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales apliquen este tipo de herramientas para dar efectividad a los derechos fundamentales, maximizarlos en materias tan críticas como las que atraviesa nuestra realidad social: discriminación, igualdad de género, derechos político-electorales, presunción de inocencia, protección de grupos en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, perseguidos políticos, etc.

Es decir, ante un problema administrativo o jurisdiccional que tenga cualquier persona debe aplicarse una interpretación conforme a la Constitución y Tratados internacionales para garantizar el principio *pro homine*.

Doctor en Derecho y especialista
en justicia constitucional.



El IFE bien puede esperar

HÉCTOR PARRA RODRÍGUEZ

Por renuncia al cargo, el dr. Sergio García Ramírez abandonó el Instituto Federal Electoral (IFE). Y los diputados federales no se pusieron de acuerdo en la repartición de esa posición política de decisión electoral. Ahora se venció el periodo de duración en el puesto de otros cuatro consejeros y los legisladores aguantan impávidos e impertérritos.

Bien saben los distintos bandos de legisladores federales que no es momento de generar otro conflicto que ocasione mayores problemas al interior de la Cámara de Diputados. Bastante tienen con la reforma hacendaria y la energética; la reforma político electoral espera su momento.

Así que, el Consejo General del IFE, que se conforma legalmente con nueve miembros, ahora solo funciona con cuatro. No se sabe si el IFE va o no a desaparecer al momento de la reforma.

El PAN, por lo pronto, como buen representante del centralismo (conservadores), promueve la desaparición de todos los Institutos Electorales del país. Pretende la creación un solo Instituto Nacional de Elecciones que concentre los procesos electorales, desde los municipales hasta los federa-

les. Por supuesto que también los Tribunales o Salas Electorales. Este es otro gran paquete de "negociación" que espera el turno de negociación.

El pasado 30 de octubre venció el periodo de duración del cargo del Consejero Presidente, Leonardo Valdés, de la Consejera Electoral Macarita Elizondo Gasperín y los Consejeros Electorales Alfredo Figueroa Fernández y Francisco Guerrero Aguirre. Claro está, ningún grupo parlamentario osó proponer a nuevos consejeros. La ventaja que aquellos no tienen derecho a la reelección, hubieran sido ratificados.

De acuerdo a la "tradición política" de nuestros políticos, ya se adelantan las conjeturas ¿Qué pedirá el PAN a cambio de la reforma político electoral si no se cumple con su capricho? ¿Acaso se repetirá la historia de Carlos Salinas de Gortari y Diego Fernández de Cevallos? Como aquella negociación de otorgar triunfos electorales al PAN sin haberlos obtenido en las urnas. Estas y otras especulaciones ya se dejan escuchar en el "medio político". Y a todo esto ¿Y al PRD que le darán? Preguntan otros.

Ahora solo despachan como consejeros del IFE Benito Nacif Hernández, María Marván

Laborde, Lorenzo Córdova Vianello y Marco Antonio Baños Martínez. Entre ellos, eligieron el pasado 31 de octubre al Presidente interino e integrantes de comisiones. Estos consejeros están simplemente en espera de los nuevos "caprichos legislativos" de algunos de los diputados federales en turno. Y es que apenas en diciembre de 2007, los legisladores de entonces (muchos son los mismos) dijeron que el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, resolvería todos los problemas en la materia.

Lo cierto es que, en tanto sigan los mismos políticos los que formen y deformen las leyes, ellos son los responsables del buen o mal funcionamiento de las instituciones electorales. Y si ellos mismos continúan siendo los que designan a los árbitros de las contiendas, a los jueces preñados de ideologías semejantes a las de sus creadores y protectores, las instituciones no darán el resultado que se espera.

¡Ya es tiempo de empoderar a la sociedad en esta materia, pero sin la participación de los mismos jugadores que son quienes deciden reglas, castigos y premios!

Analista legislativo, político y electoral.